

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma sólo Modificatoria.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Modifica la afectación establecida por la declaración de utilidad pública dispuesta en el Artículo 1° de la Ley N° 2466 sobre el inmueble ubicado en el Distrito 1° Departamento Capital — Calle República N° 243, Padrón 157 L— y destinase el mismo a la construcción del edificio del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Provincia de Catamarca.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 23:39:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*